



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

La información actual se considera preliminar, nuestro informe se emitirá con base en las cifras dictaminadas por el auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública.

### III. Integración de programas y presupuestos (cifras expresadas en millones de pesos)

La Entidad registró un presupuesto modificado anual de \$238.2, de los cuales el 63.8% son recursos fiscales (\$152.1) y el 36.1% son recursos propios (\$86.1). La Entidad informa que realizó un entero a la TESOFE por \$80.0 de recursos propios, que forman parte de las disponibilidades financieras.

De los recursos fiscales ejercidos por \$152.1, por capítulo de gasto se erogó de la siguiente forma; en servicios personales el 79.1% (\$120.4), en materiales y suministros 1.0% (\$1.5) y, en servicios generales el 19.8% (\$30.1).

### IV. Cumplimiento de la normatividad y políticas

Las actividades que se desarrollan en el INECC están alineadas al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y al Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT 2020-2024), publicado en el Diario Oficial de la Federación 7 de julio del 2020. Así mismo en julio de este año, la Junta de Gobierno aprobó el Programa Institucional del INECC 2020-2024. Por lo que sus actividades sustantivas se realizan con base en su Programa Presupuestario "E015 Investigación en cambio climático, sustentabilidad y crecimiento verde", principalmente.

Con respecto a su Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presenta los siguientes resultados

Enero a diciembre de 2020

Fundamento	Art. 1º	Art 42 Adjudicación Directa	Art 42 Invitación a Tres Personas	Art. 41 Frac. I	Art. 41 Frac. III	Art. 41 Frac. VIII	Art. 41 Otras Frac.	Licitación Pública
<b>Monto</b>	\$998,107.72	\$11,024,921.57	\$0.00	\$645,000.00	\$4,704,881.36	\$0.00	\$3,355,227.60	\$12,821,844.49
<b>Porcentaje</b>	2.54%	28.06%	0.00%	1.64%	11.97%	0.00%	8.54%	32.63%

**TOTAL: \$33,549,982.74**

En lo relacionado a obra pública, no se le autorizaron recursos presupuestarios.

Con respecto al cumplimiento de su Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), se informó que de las 18 acciones de mejora comprometidas, 15 están concluidas, 2 en proceso y 1 sin avance.

En lo referente al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), de las 13 acciones de control comprometidas, 9 se concluyeron y, 4 quedaron en proceso. **En el caso, de los dos programas PTCI y PTAR, se recomienda continuar con las acciones pendientes de atender y en su caso, incorporarlas en los programas respectivos para el ejercicio 2021.**

De acuerdo al programa anual de trabajo 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto, se cumplieron las acciones programadas al periodo.

La Entidad ha presentado los reportes de cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como los resultados de los compromisos e indicadores del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de la Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

### V. Aspectos relevantes y conclusiones







# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Es importante destacar que el año 2020 fue un año atípico derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS COV2 (COVID-19), mismo que obligó al gobierno federal a implementar medidas de austeridad y de distanciamiento y confinamiento de la población. Por lo que fue necesario instrumentar estrategias para el trabajo a distancia, situación que impactó en el cumplimiento de metas y objetivos. A pesar de esta situación el Instituto mantuvo la operación de sus laboratorios y la medición de contaminantes atmosféricos, residuos y sustancias químicas y cumplió con el 97.6% de las actividades de su programa anual trabajo, al concluir 203 de las 208 programadas y solo cinco actividades se reprogramaron para el ejercicio 2021.

Es importante que el INECC consolide la transformación de un modelo que estaba orientado al mercado internacional de valores en torno a emisiones de gases de efecto invernadero, hacia un modelo orientado a la mejora de la calidad de vida de la población y, ser un referente nacional e internacional en materia de información y conocimiento científico sobre cambio climático, protección del ambiente y ecología.

Con respecto al sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de la Política Nacional del Cambio Climático, la propuesta fue aprobada por la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, la cual se sometió a consideración del INEGI, es de mencionar que se atendieron sus observaciones y se está en espera de su validación final por parte del INEGI.

La Entidad ha realizado estudios y evaluaciones sobre la situación del mercurio en México, en la cual se detalla que este elemento es utilizado en el sector químico, la producción de cemento, la generación de energía eléctrica y en el sector minero metalúrgico, entre otros, con la finalidad de facilitar actividades para cumplir con los compromisos asumidos en el **tratado internacional de Minamata**. En este tratado prohíbe la creación de nuevas minas y la eliminación gradual de las existentes, la reducción de su uso, así como la promoción de medidas de control de las emisiones y las liberaciones al suelo y al agua. El Instituto inició los trabajos para el proyecto "Reducción del riesgo ambiental global a través del monitoreo y desarrollo de un sustento alternativo para el sector primario de mercurio en México", para proponer una estrategia para controlar la minería de mercurio. Este proyecto cuenta con financiamiento internacional y su duración es de cinco años. El inicio del proyecto está previsto para el primer trimestre de 2021.

La Institución en conjunto con la Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático, realizó evaluaciones en mitigación (generación de energía eléctrica, transporte y residuos sólidos urbanos) y adaptación al cambio climático en seis entidades y 18 municipios. Las Evaluaciones abarcaron los dos ámbitos fundamentales de la política climática: mitigación y adaptación, en el primero, se abordó la generación de energía eléctrica, el transporte y los residuos urbanos; mientras que, en el segundo, los instrumentos para reducir la vulnerabilidad en municipios más expuestos. Derivado de la publicación se formalizaron las recomendaciones (18) y se dará seguimiento en forma coordinada con la SHCP y la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC), mediante un monitoreo trimestral para verificar el cumplimiento de las recomendaciones. Continuar informando resultados del monitoreo.

La Entidad cuenta con el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático (ANVCC) que, a través de mapas, muestra la vulnerabilidad territorial actual y potencial de la República Mexicana ante los impactos del cambio climático, a diversas instituciones para identificar posibles colaboraciones. También elaboró y publicó en la página del INECC el libro digital del Atlas para que se conozca la metodología y los insumos para apoyar la toma de decisiones en materia de adaptación al cambio climático; y se puso a disposición el Manual de uso para facilitar el manejo de la información para identificar vulnerabilidades y proponer acciones adecuadas de adaptación al cambio climático. Así mismo, desarrolló un estudio para identificación de criterios para integrar las evaluaciones de vulnerabilidad en los planes de adaptación a nivel municipal, asegurando su alineación con el Atlas de Riesgo Municipal y desarrolló un esquema que permite identificar zonas donde se evalúa un alto riesgo de desastre para considerarlos en los atlas de riesgo y zonas de mayor vulnerabilidad al cambio climático. Es recomendable informar los resultados del impacto del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático en los Atlas Estatales y Municipales.

El Instituto desarrolla un protocolo general de actuación de contingencias ambientales atmosféricas para la megalópolis y que podrá aplicarse en cualquier estado, región y ciudad y se tiene programado su terminación en el ejercicio 2021.

Destaca que el INECC elaboró la "Estrategia para Evitar los Riesgos al Ambiente por Plaguicidas en México", con acciones prioritarias a realizar para reducir los riesgos al ambiente y a la salud por el uso y manejo de plaguicidas e impulsar medidas para garantizar el derecho al medio ambiente sano.







# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En lo que respecta a blindaje electoral es necesario informar de la estrategia y las acciones realizadas conjuntamente por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y autoridades competentes en materia electoral, para blindar los programas presupuestarios. Con la finalidad de impedir el uso inadecuado de los recursos públicos, a efecto de no vulnerar el estado de Derecho.

El Instituto informa que se registra un total de 53 juicios laborales, con una posible contingencia económica por un monto de \$119.3 mdp, por antigüedad se tienen; 3 juicios del año 2012, 2 de 2013, 3 de 2014, 35 de 2015, 4 de 2016, 1 de 2017, 1 de 2018 y 4 de 2019, resultando necesario acelerar su conclusión, para evitar el incremento de pasivos por actualizaciones. Se reitera la conveniencia de establecer una estrategia a fin de que no se continúen generando salarios caídos.

## VI. Contenido y suficiencia del reporte

La información que la Institución incorporó en su autoevaluación, respecto al ejercicio 2020, se considera en términos generales suficiente para evaluar su gestión.

## VII. Recomendaciones

Con el propósito de que se consoliden los avances de la Institución y en función del análisis efectuado al Informe de Autoevaluación, preparado por su Directora General, se presentan las siguientes recomendaciones:

- 1.- Con relación a la Agenda Verde, se informe de los resultados de los trabajos conjuntos con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), relacionado con la identificación de cambios de uso del suelo y, permanencia en el sector de tierras y cuantificación de emisiones.
- 2.- Presentar las acciones realizadas para concluir con las cinco actividades inconclusas, relacionadas con los objetivos prioritarios, uno "Aumentar el conocimiento sobre el cambio climático, protección del ambiente y ecología en México, mediante la generación e integración de información y conocimiento científico y tecnológico que responda a las prioridades nacionales" y cinco, "Contribuir al fortalecimiento de la posición nacional con conocimiento científico y tecnológico que permita el seguimiento y cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por México en materia de cambio climático y protección ambiental", que fueron reprogramadas para el ejercicio 2021.

## VIII Solicitud de acuerdo

Considerando el Informe de Autoevaluación del ejercicio 2020, presentado por la Directora General y tomando en consideración los aspectos señalados en la presente Opinión, es susceptible de ser aprobado por esta H. Junta de Gobierno y se solicita se adopten como acuerdos las recomendaciones emitidas, instruyendo a la administración, su atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo.

Atentamente

  
MTRO. MARCO ANTONIO RAMÍREZ MOCARRO  
EL COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

  
URB. DAVID ABRAHAM SALINAS GARCÍA  
EL COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE







# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control  
Comisariato del Sector Bienestar y Recursos Renovables

No. De Oficio BRR/113/152/2021

Ciudad de México, a 17 de junio de 2021

H. JUNTA DE GOBIERNO  
INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC)  
P R E S E N T E

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 58 fracción VI y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 29 y 30 fracción XII de su Reglamento, 36 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y, artículo 13 del Estatuto Orgánico del INECC, presento en mi carácter de Comisario el Informe sobre los Estados Financieros del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), con cifras al 31 de diciembre de 2020

Analizamos los informes presentados por su Directora General, revisamos, con el alcance que se estimó pertinente en las circunstancias, el **Dictamen sin salvedades**, emitido por el Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, **Resa y Asociados, S.C.**, con relación al examen que realizó a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del año 2020 y sobre los cuales opinó que:

"...los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las "Bases de preparación de los estados financieros" de las Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental".

Así mismo, el auditor incluyó párrafos de énfasis relativos a:

Como se describe en las "Bases de preparación de los estados financieros" de las Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos, estos fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Esta condición es interna del ente público y no afecta las cifras ni su clasificación.

Llama la atención en la Nota de Información Presupuestal, que derivado de la pandemia ocasionada por el SARS Cov2 (COVID-19), indica que no existe incertidumbre material que pueda generar dudas sobre su capacidad como entidad en funcionamiento, sin embargo, se tuvieron efectos en diversos rubros que se detallan en la nota. Su opinión no se modifica por este asunto.

Por nuestra parte destacamos que en el rubro de Efectivo y Equivalentes con saldo de \$171.5 mdp se integra principalmente por; recursos fiscales por \$16.8 mdp, recursos propios por \$134.8 mdp, son recursos que administra para realizar el proyecto "Programa de Protección, Conservación y Restauración socio-ambiental del Golfo de México" y que recibió de la British Petroleum Company Commercial para dicho proyecto y, \$19.8 mdp en inversión.

En las notas al estado de actividades, se informó que el Instituto captó \$23.4 mdp por la venta de bienes y servicios y ejerció \$86.1 mdp, esto último derivado a que la SHCP, solicitó un entero a la TESOFE, con cargo a las Disponibilidades financieras por \$80.0 mdp.





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En notas al estado de variación presupuestal en la hacienda pública, lo que respecta al Patrimonio Neto Final por \$162.7 mdp, se debe principalmente a los ingresos propios recibidos de la empresa **British Petroleum Company**, que son destinados al **"Programa de Protección, Conservación y Restauración socio-ambiental del Golfo de México"**. En la cuenta de ahorro-desahorro neto (-\$63.7 mdp) del ejercicio se refleja el impacto del entero a la TESOFE por \$80.0 mdp, instruido por la SHCP.

En cuentas de orden, la Entidad registra un saldo de \$65.9 mdp, integrado principalmente por \$57.9 mdp en el concepto de "Créditos Sujetos a Resolución Judicial", derivado de un quebranto patrimonial ocasionado por pagos en exceso de sueldos durante los ejercicios 2009 a 2012, mismo que se encuentra en proceso en la Fiscalía General de la República, en este caso, es necesario continuar informando las acciones realizadas para acelerar la resolución judicial.

La Entidad, informa que los pasivos contingentes por 53 juicios laborales por un monto de \$119.3 mdp, mismos que no se registran en cuentas de orden, por regirse por las disposiciones relativas al Apartado B del artículo 123 constitucional, por lo que de existir un requerimiento de autoridad competente en materia laboral, se realizan transferencias del presupuesto autorizado a la partida 39401 "Erogaciones por resoluciones por autoridad competente", las que se pagan vía gasto afectando el resultado del ejercicio.

Adicionalmente, revisamos el Dictamen Presupuestal de la Entidad con cifras al 31 de diciembre de 2020, emitido sin salvedades por el despacho, Resa y Asociados, S.C.

Finalmente, y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión del INECC, presentamos la siguiente recomendación:

1. Informar sobre los conceptos en que se erogaron los \$23.4 mdp captados por la venta de bienes y servicios.

Por lo comentado en cada uno de los rubros que integran el Dictamen de los Estados Financieros, consideramos que no existe inconveniente para que esta H. Junta de Gobierno, se pronuncie sobre los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre del ejercicio 2020, solicitando se adopte como acuerdo la recomendación presentada hasta su desahogo por parte de la Administración.

Atentamente

URB. DAVID ABRAHAM SALINAS GARCÍA  
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE







# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

15 DIC 2021  
INECC/2021-3213  
RECIBIDO

Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control  
Comisariato del Sector Bienestar y Recursos Renovables

No. De Oficio BRR/113/241/2021

Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2021

H. Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)  
Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 58 fracción XV, 59 fracción XI y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 30 fracción VI de su Reglamento, 36 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y, artículo 13 del Estatuto Orgánico del INECC, presento en mi carácter de Comisario la Opinión sobre el Informe de Autoevaluación de la Entidad elaborado por su Directora General, correspondiente al primer semestre ejercicio fiscal 2021.

## I. Integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno

Al 30 de junio de 2021 la Junta de Gobierno, sesionó de forma ordinaria en dos ocasiones conforme a lo dispuesto en los artículos 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 18 de su Reglamento, 10 y 14 del Estatuto Orgánico de la Entidad, coadyuvando y orientando para una oportuna toma de decisiones de la Entidad.

## II. Situación operativa y financiera

A partir del análisis de la información proporcionada para el periodo de referencia, así como de los datos obtenidos en los Comités de Control y Desempeño Institucional, destacamos lo siguiente:

### II.I Situación operativa

El quehacer del INECC, como organismo público descentralizado, es el de coordinar y realizar estudios y proyectos de investigación científica o tecnológica en materia de cambio climático, protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico; brindar apoyo técnico y científico a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para formular, conducir y evaluar la política nacional en dichas materias; así como coadyuvar en la preparación de recursos humanos calificados, a fin de atender la problemática nacional con respecto al medio ambiente y el cambio climático, entre otros.

La Entidad presentó un informe las actividades realizadas que están alineadas a su Programa Institucional 2020-2024, en los siguientes cinco objetivos prioritarios; Aumentar el conocimiento sobre el cambio climático, protección del ambiente y ecología en México; Mejorar la formulación, conducción e implementación de la Política Nacional de Cambio Climático, de Equilibrio Ecológico y de Protección del Medio Ambiente; Fortalecer las capacidades de los sectores público, privado y social para la atención del cambio climático, la protección del ambiente y la ecología; Facilitar el acceso a la información y al conocimiento técnico y científico disponible sobre cambio climático, protección del ambiente y ecología y; Contribuir al fortalecimiento de la posición nacional con conocimiento científico y tecnológico que permita el seguimiento y cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por México en materia de cambio climático y protección ambiental.

Objetivos Prioritarios PIINECC 2020-2024	Estrategias y Acciones puntuales	Programa Anual de Trabajo 2021 Número de actividades			
		PAT 2021	No iniciadas 2do. Trim	Proceso 2do. Trim	Concluidas 2do. Trim
1) Aumentar el conocimiento sobre cambio climático, protección del ambiente y ecología en México	5 estrategias 22 Acciones puntuales	70	6	55	9
2) Mejorar la formulación, conducción e implementación de la Política Nacional de Cambio Climático, de Equilibrio Ecológico y de Protección del Medio Ambiente	5 estrategias 24 Acciones puntuales	69	6	58	5
3) Fortalecer las capacidades de los sectores público, privado y social para la atención del cambio climático, la protección del ambiente y la ecología.	3 estrategias 11 Acciones puntuales	27	1	23	3
4) Facilitar el acceso a la información y al conocimiento técnico y científico disponible sobre cambio climático, protección del ambiente y ecología	3 estrategias 11 Acciones puntuales	31	7	23	1
5) Contribuir al fortalecimiento de la posición nacional con conocimiento científico y tecnológico que permita el seguimiento y cumplimiento de los compromisos internacionales	3 estrategias 11 Acciones puntuales	30	4	26	0
<b>Totales</b>	<b>19 estrategias, 79 acciones puntuales</b>	<b>227</b>	<b>24 (10.6%)</b>	<b>185 (81.5%)</b>	<b>18 (19.0%)</b>

Insurgentes  
Tel: 55 20 00 00







# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Es indispensable redoblar esfuerzos a efecto de cumplir oportunamente con las acciones comprometidas en cada uno de los cinco objetivos, con especial énfasis en el objetivo dos "Mejorar la formulación, conducción e implementación de la Política Nacional de Cambio Climático, de Equilibrio Ecológico y de Protección del Medio Ambiente" con 64 acciones en proceso, seguido del objetivo uno "Aumentar el conocimiento sobre el cambio climático, protección del ambiente y ecología en México" con 62 actividades en proceso.

Al cierre de junio de 2021 registró un ejercicio de recursos fiscales de \$64.4 mdp, de este total el 91.4% del presupuesto se erogó en el programa "E015 Investigación en cambio climático, sustentabilidad y crecimiento verde", con 58.9 mdp; en el "M001 Actividades de apoyo administrativo" se gastó \$4.1 mdp, que representó el 6.4% del total; en el "O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno" \$1.4 mdp, con el 2.2% y; en el "P002 Planeación, dirección y evaluación ambiental" no se registró erogaciones. En este último programa es necesario justificar por qué no hay recursos programados, cuando es una de sus atribuciones prioritarias, relacionada a la evaluación ambiental.

## II.II Situación financiera

La información actual se considera preliminar, nuestro informe se emitirá con base en las cifras dictaminadas por el auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública.

## III. Integración de programas y presupuestos (cifras expresadas en millones de pesos)

La Entidad registró un presupuesto modificado anual de \$166.4, con un ejercido de \$64.4, que representan el 83.7% de lo programado por \$76.9 y, un comprometido por \$12.5. De los cuales el 100% son recursos fiscales. La Entidad informó que realiza el trámite ante su coordinadora sectorial a efecto de que la SHCP les regrese \$80.0 de recursos propios enterados en el ejercicio 2020 a la TESOFE. **En comparación a igual periodo del año anterior, el Instituto ejerció recursos en un 58.5% menor a los \$155.3, básicamente, por los recursos propios erogados el periodo anterior. Por ello, se requiere se detalle las variaciones en el ejercicio de los recursos propios, en el periodo evaluado.**

De los recursos fiscales ejercidos por \$64.4, por capítulo de gasto se erogó de la siguiente forma; en servicios personales el 79.3% (\$51.1), en materiales y suministros 0.3% (\$0.2) y, en servicios generales el 20.3% (\$13.1). No tiene recursos autorizados en el capítulo 5000. Por lo que es indispensable justificar las razones de que no se han erogado los recursos programados en el capítulo 4000.

## IV. Cumplimiento de la normatividad y políticas

Las actividades que se desarrollan en el INECC están alineadas al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, al Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT 2020-2024. Así como el Programa Institucional del INECC 2020-2024, con cinco objetivos prioritarios: Objetivo 1. Aumentar el conocimiento sobre cambio climático, protección del ambiente y ecología en México; Objetivo 2. Mejorar la formulación, conducción e implementación de la Política Nacional de Cambio Climático, de Equilibrio Ecológico y de Protección del Medio Ambiente; Objetivo 3. Fortalecer las capacidades de los sectores público, privado y social para la atención del cambio climático, la protección del ambiente y la ecología; Objetivo 4. Facilitar el acceso a la información y al conocimiento técnico y científico disponible sobre cambio climático, protección del ambiente y ecología; Objetivo. Contribuir al fortalecimiento de la posición nacional con conocimiento científico y tecnológico que permita el seguimiento y cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por México en materia de cambio climático y protección del medio ambiente. Por lo que sus actividades sustantivas se realizan con base en su Programa Presupuestario "E015 Investigación en cambio climático, sustentabilidad y crecimiento verde", principalmente.

Con respecto a su Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presenta los siguientes resultados

Volumen Anual Autorizado	Total de Contrataciones Formalizadas	Contrataciones Formalizadas Art. 42	Restante de Contrataciones Formalizadas	Contrataciones Adjudicadas por Art 42 a MIPYMES
\$44,869,582.00	\$17,801,769.06	\$3,473,911.11	\$14,327,857.95	\$1,633,721.99
	39.67%	7.74%	31.93%	47.03%

  

Fundamento	Art. 1º	Art 42 Adjudicación Directa	Art 42 Invitación a Tres Personas	Art. 41 Frac. I	Art. 41 Frac. III	Art. 41 Frac. VIII	Art. 41 Otras Frac.	Licitación Pública
Monto	\$995,000.00	\$3,473,911.11	\$0.00	\$197,733.60	\$4,694,605.43	\$0.00	\$2,745,094.87	\$5,695,424.05
Porcentaje	2.22%	7.74%	0.00%	0.44%	10.46%	0.00%	6.12%	12.69%







# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Se recomienda al Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, verificar resultados del programa anual de adquisiciones del Instituto.

Con respecto al cumplimiento de su Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), se informó que de las 18 acciones de mejora comprometidas, 9 están concluidas, 3 en proceso y 6 sin avance, relacionada con la actualizar el manual de organización; registro en el sistema de normas de la administración pública federal; difusión de POBALINES; elaborar y presentar guía del proceso de generación y coordinación de investigadores; guía del proceso de separación. Por lo que se deben replantear en su caso, dichas acciones de mejora y reprogramar incluso para el siguiente ejercicio.

En lo referente al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), de las 15 acciones de control comprometidas, 6 se concluyeron, 6 en proceso y 3 sin avance. Siendo necesario redoblar esfuerzos para cumplir en tiempo y forma cpm ñas acciones comprometidas.

De acuerdo al programa anual de trabajo 2021 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto, se cumplieron las acciones programadas al periodo.

En lo que se refiere al Servicio Profesional de Carrera, el Instituto cuenta con sus propios Lineamientos de reclutamiento, selección y contratación. Al periodo evaluado se han publicado 10 concursos, de los cuales 4 siguen en proceso, 2 se declararon desiertos y 4 concluidos. **Informar en su caso, de limitantes o áreas de oportunidad.**

Se han atendido el 100% de las solicitudes de acceso a la información a través del sistema INFOMEX. Informar del cumplimiento de las obligaciones en el portal de transparencia.

La Institución informa de un acumulado de 51 juicios laborales, mismos que representan pasivos laborales por un monto estimado de 117.3 mdp, con actualizaciones por \$4.0 mdp.

La Entidad ha presentado los reportes de cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como los resultados de los compromisos e indicadores del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de la Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

## V. Aspectos relevantes y conclusiones

Por segundo año consecutivo las actividades del Instituto han sido atípicas derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS COV2 (COVID-19), mismo que obligó al gobierno federal a implementar medidas de austeridad y de distanciamiento y confinamiento de la población. Por lo que fue necesario instrumentar estrategias para el trabajo a distancia, situación que impacto en el cumplimiento de metas y objetivos. A pesar de esta situación el Instituto mantuvo la operación de sus laboratorios y la medición de contaminantes atmosféricos, residuos y sustancias químicas. Con respecto al cumplimiento de su programa anual trabajo, de 227 actividades programadas: han concluido 18, que representa el 19%; 185 están en proceso (81.5%) y; 24 actividades no han iniciado actividades, equivalente al 10.6%.

Es importante que el INECC consolide la transformación de un modelo que estaba orientado al mercado internacional de valores en torno a emisiones de gases de efecto invernadero, hacia un modelo orientado a la mejora de la calidad de vida de la población y, ser un referente nacional e internacional en materia de información y conocimiento científico sobre cambio climático, protección del ambiente y ecología.

Con respecto al sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de la Política Nacional del Cambio Climático, la propuesta fue aprobada por la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, la cual se sometió a consideración del INEGI, es de mencionar que se atendieron sus observaciones y se está en espera de su validación final por parte del INEGI.

La Entidad ha realizado estudios y evaluaciones sobre la situación del mercurio en México, en la cual se detalla que este elemento es utilizado en el sector químico, la producción de cemento, la generación de energía eléctrica y en el sector minero metalúrgico, entre otros, con la finalidad de facilitar actividades para cumplir con los compromisos asumidos en el tratado internacional de Minamata.







# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En este tratado prohíbe la creación de nuevas minas y la eliminación gradual de las existentes, la reducción de su uso, así como la promoción de medidas de control de las emisiones y las liberaciones al suelo y al agua. **El Instituto inició los trabajos para el proyecto "Reducción del riesgo ambiental global a través del monitoreo y desarrollo de un sustento alternativo para el sector primario de mercurio en México", para proponer una estrategia para controlar la minería de mercurio. Este proyecto cuenta con financiamiento internacional y su duración es de cinco años. Continuar Informando resultados.**

La Institución en conjunto con la Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático, realizó evaluaciones en mitigación (generación de energía eléctrica, transporte y residuos sólidos urbanos) y adaptación al cambio climático en seis entidades y 18 municipios. Las Evaluaciones abarcaron los dos ámbitos fundamentales de la política climática: mitigación y adaptación, en el primero, se abordó la generación de energía eléctrica, el transporte y los residuos urbanos; mientras que, en el segundo, los instrumentos para reducir la vulnerabilidad en municipios más expuestos. **Derivado de la publicación se formalizaron las recomendaciones (18) y se da seguimiento 9 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), en forma coordinada con la SHCP y la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC), mediante un monitoreo trimestral para verificar el cumplimiento de las recomendaciones. Continuar informando resultados del seguimiento.**

La Entidad cuenta con el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático (ANVCC) que, a través de mapas, muestra la vulnerabilidad territorial actual y potencial de la República Mexicana ante los impactos del cambio climático, a diversas instituciones para identificar posibles colaboraciones. También elaboró y publicó en la página del INECC el libro digital del Atlas para que se conozca la metodología y los insumos para apoyar la toma de decisiones en materia de adaptación al cambio climático; y se puso a disposición el Manual de uso para facilitar el manejo de la información para identificar vulnerabilidades y proponer acciones adecuadas de adaptación al cambio climático. **Así mismo, desarrolló un estudio para identificación de criterios para integrar las evaluaciones de vulnerabilidad en los planes de adaptación a nivel municipal, asegurando su alineación con el Atlas de Riesgo Municipal y desarrolló un esquema que permite identificar zonas donde se avalúa un alto riesgo de desastre para considerarlos en los atlas de riesgo y zonas de mayor vulnerabilidad al cambio climático. Es recomendable en su caso, exponer los resultados del impacto del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático en los Atlas Estatales y Municipales.**

El Instituto desarrolla un protocolo general de actuación de contingencias ambientales atmosféricas para la megalópolis y que podrá aplicarse en cualquier estado, región y ciudad y se tiene programado su terminación en el ejercicio 2021. Por lo que es indispensable informar resultados.

## VI. Contenido y suficiencia del reporte

La información que la Institución incorporó en su autoevaluación, respecto al primer semestre ejercicio 2021, se considera en términos generales suficiente para evaluar su gestión.

## VII. Recomendaciones

Con el propósito de que se consoliden los avances de la Institución y en función del análisis efectuado al Informe de Autoevaluación, preparado por su Directora General, se presentan las siguientes recomendaciones:

- 1.- Presentar los resultados de las emisiones y absorciones de gases y compuestos de efecto invernadero 2019, así como los riesgos y las medidas para la mitigación y adaptación al cambio climático.
- 2.- Presentar los resultados del Programa para la protección, conservación y restauración socio ambiental del Golfo de México (PROGOMEX).
3. En forma conjunta con la Coordinación de Evaluación, presentar el programa de trabajo para realizar las evaluaciones de las Políticas de Cambio Climático.







# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

4. Presentar estrategia y líneas de acción para promover y apoyar el fortalecimiento de la competitividad de los sectores productivos transitando hacia una economía sustentable de bajas emisiones de carbono, mejorando su eficiencia energética, así como promoviendo la participación de la sociedad en la mitigación del cambio climático y reducir su vulnerabilidad.

## VIII Solicitud de acuerdo

Considerando el Informe de Autoevaluación al primer semestre del ejercicio 2021, presentado por la Directora General y tomando en consideración los aspectos señalados en la presente Opinión, es susceptible de ser aprobado por esta H. Junta de Gobierno y se solicita se adopten como acuerdos las recomendaciones emitidas, instruyendo a la administración, su atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo.

Atentamente

URB. DAVID ABRAHAM SALINAS GARCÍA  
EL COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE

